

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 96 Jueves 23 de mayo de 2019 Pág. 4792

# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

**4032** REAL ESTATE DEAL II, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

Por decisión de "De La Morena Asociados, S.L.P.", Liquidador único de la sociedad Real Estate Deal II, S.A. (en liquidación), se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, en Plaza Santa Bárbara, número 2, el día 26 de junio de 2019, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 27 de junio de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente Orden del Día. Se advierte a los Señores Accionistas que la Junta se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Segundo.- Cuentas Anuales y aplicación del resultado.

- 2.1 Examen y aprobación de las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
  - 2.2 Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Tercero.- Aprobación de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Información de las operaciones de liquidación que se han llevado a cabo por el Liquidador único durante el transcurso de la Liquidación, de conformidad con el artículo 388 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Examen y aprobación de la Liquidación de la Sociedad. Determinación de la cuota de liquidación y distribución del activo resultante. Aprobación, en su caso, del Balance final, del informe de las operaciones de liquidación y del proyecto de división del haber social.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador único.

Séptimo.- Delegación de facultades en el liquidador, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

#### Asistencia:

Se recuerda a los Señores Accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General, con la presentación de la tarjeta de asistencia se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad, mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos. La asistencia personal del accionista a la Junta revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 96 Jueves 23 de mayo de 2019 Pág. 4793

### Delegación:

Todo Accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea Accionista, conforme a lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

#### Derecho de Información:

Los Señores Accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán presentados a la Junta General y el resto de informes elaborados a tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de mayo de 2019.- El Liquidador único, Gregorio de la Morena Sanz, en representación de "De la Morena Asociados, S.L.P.".

ID: A190029911-1